



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 14442/2024, mediante el cual se solicita la protocolización de la actividad desarrollada en la PRÁCTICA PROFESIONAL de Farmacia por los Instructores Farmacéuticos de COLGATE PALMOLIVE S.A., y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Responsable de la Práctica profesional de Farmacia Dra. Silvia Lilia ARCE.

Que la Práctica Profesional constituya una actividad académica fundamental para la formación de los Profesionales Farmacéuticos.

Que corresponde la protocolización para los Sres/as. Instructores/as tengan la probanza correspondiente a la actividad desarrollada.

Que el Señor Decano ordeno emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y protocolizar la actividad desarrollada en la PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera Farmacia, por los Instructores Farmacéuticos de Colgate Palmolive S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Colgate Palmolive S.A. (140 hs)

Instructor	MP	Estudiante	Registro
Farm. Valeria Diambri	1015	Calizaya, Annel Jimena	72269532 (alumna intercambio)



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

E.G.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica

## Hoja de firmas